

CEDÚLA DE PUBLICACIÓN

Guadalajara, Jalisco, siendo las 20:00 horas del día 27 de agosto del 2025, en las instalaciones que ocupa la Comisión Estatal de Procesos Electorales, ubicadas en la calle Vidrio No. 1604, Colonia Americana, de esta municipalidad, la que suscribe Secretaria Ejecutiva de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Comité Directivo Estatal Jalisco del Partido Acción Nacional hago-----

----- CONSTAR Y CERTIFICO -----

Que en cumplimiento a los Estatutos y Reglamentos del Partido Acción Nacional se coloca en los estrados físicos y electrónicos de este Instituto Partidista el siguiente:

“ACUERDO CEPE JAL 11/2025 DE LA SESIÓN VIGECIMA SEXTA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE LOS REGISTROS DEL CONSEJO NACIONAL Y ESTATAL, ASÍ COMO DE PRESIDENCIAS, SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES EN JALISCO”. Con lo cual se hace del conocimiento público de la militancia del Partido Acción Nacional y a la ciudadanía en general.-----

Cédula de Publicación que se fija junto a la mencionada convocatoria. Lo anterior tal y como lo dispone nuestro marco normativo interno.-----

“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”



MAYRA DEL ROSARIO RENDÓN HERRERA
SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES
(CEPE) JALISCO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

JALISCO, A 27 DE AGOSTO DE 2025.
ACUERDO CEPE JAL 11/2025.

ACUERDO CEPE JAL 11/2025 DE LA SESIÓN VIGECIMA SEXTA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE LOS REGISTROS DEL CONSEJO NACIONAL Y ESTATAL, ASÍ COMO DE PRESIDENCIAS, SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES EN JALISCO.

ANTECEDENTES

1. El cuatro de agosto de dos mil veintitrés, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Partido Acción Nacional, el Acuerdo de la Comisión Permanente Nacional por el que se integró la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Jalisco, la cual está conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO	
Integrante	Posición
MARIBEL VARGAS LICEA	Presidencia
MANUEL ALEJANDRO ROJAS ROSALES	Integrante
HUGO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	Integrante

Mediante acuerdo de la Comisión Permanente Nacional de fecha 04 de agosto de 2023, se aprobó la integración de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Jalisco, siendo el caso que se recibió la renuncia de uno de sus integrantes, por lo que quedó una vacante, misma que debe ser sustituida. Lo anterior por la renuncia que presentó el integrante Manuel Alejandro Rojas Rosales, a seguir formando parte de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Jalisco.

2. Con fecha 30 de agosto de 2024, la Comisión Nacional de Procesos Electorales, emitió la convocatoria extraordinaria para la sustitución de un integrante de la Comisión Estatal de Procesos Electorales en Jalisco, quedando abierto el registro desde su publicación hasta el 06 de septiembre de 2024.
3. Se recibió el informe de la Comisión Permanente Estatal de Jalisco, donde entre otras cuestiones se remitió la propuesta de terna de la comisión de mérito para la sustitución de un integrante de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Jalisco, para el periodo 2023-2026, siendo la siguiente:

ÚNICA TERNA JALISCO

Francisca Leos Altamirano
Leobardo Sigala Gómez
Annia Alicia García García

4. Una vez remitida la documentación soporte, la Comisión Nacional de Procesos Electorales, emitió dictamen respecto a las propuestas, mismo que fue aprobado durante la sesión que tuviera verificativo el dieciocho de septiembre de 2024.

El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, en ejercicio de las facultades que le confiere el inciso j) del artículo 58, de los Estatutos General de Acción Nacional, emite las siguientes:

PROVIDENCIAS

Con fundamento en el artículo 38, fracción XV, artículo 116 y artículo 117 de los Estatutos Generales; artículos 15 y 16 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular, ambos del Partido Acción Nacional se aprueba la sustitución que integrará la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Jalisco, en los términos siguientes:

JALISCO

CARGO	Integrante
NOMBRE DE PROPUESTA	Leobardo Sigala Gómez

5. En la sesión realizada en 23 de junio de 2025, y de acuerdo con el punto 5 del orden del día, de la décima cuarta sesión de la Comisión Estatal de Proceso Electorales del Partido Acción Nacional en Jalisco, se aprobó que a razón de la licencia temporal presentada por la Presidenta Maribel Vargas Licea, misma que surtió efecto a partir del 24 de junio de 2025, el integrante Leobardo Sigala Gómez estará en funciones de Presidente de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Jalisco.
6. El 9 de junio de 2025, se publicó en los estrados físicos y electrónicos de este instituto Partidista: “convocatoria y lineamientos para el proceso de evaluación de aspirantes a integrar el Consejo Nacional 2025-2028 que expide la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación...”.
7. El 24 de junio de 2025, se publicó en los estrados físicos y electrónicos de este instituto Partidista la Convocatoria y Normas Complementarias que a la letra dice: “... providencias emitidas por el Presidente Nacional, con relación a la autorización de la convocatoria y lineamientos para la Asamblea Estatal en Jalisco, para elegir a las consejeras y consejeros nacionales que correspondan a la entidad, así como al consejo estatal, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/035/2025.

8. El 16 de junio de 2025, se publicó en los estrados físicos y electrónicos de este instituto Partidista, las providencias emitidas por el Presidente Nacional, por las que se aprueban las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en las candidaturas a las presidencias de los comités directivos municipales de los estados de Jalisco, Nuevo León y Sonora, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/062/2025.
9. El 18 de julio de 2025, se publicó en los estrados físicos y electrónicos de este instituto Partidista, las providencias emitidas por el Presidente Nacional, con relación a la autorización de las convocatorias y la aprobación de las normas complementarias para las asambleas municipales, en el estado de Jalisco; para elegir Propuestas al Consejo Estatal, al Consejo Nacional; las y los delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional; así como la presidencia e integrantes de Comités Directivos Municipales, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/063/2025.
10. Del lunes 21 de julio al domingo 27 de julio del dos mil veinticinco, se publicaron en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco y de los Comités Directivos Municipales correspondientes, las convocatorias y la aprobación de las normas complementarias para las asambleas municipales, en el estado de Jalisco; para elegir a los delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional; así como la presidencia e integrantes de Comités Directivos Municipales, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/063/2025; y que se celebrarán del miércoles 20 de agosto al domingo 24 de agosto del año en curso, por lo que se anexa relación de municipios, fecha de publicación así como de celebración de la Asamblea Municipal:

	MUNICIPIO	FECHA LIMITE PUBLICACIÓN ASAMBLEA	FECHA ASAMBLEA
1	AHUALULCO DE MERCADO	lunes, 21 de julio de 2025	miércoles, 20 de agosto de 2025
2	SAN JUANITO DE ESCOBEDO	lunes, 21 de julio de 2025	miércoles, 20 de agosto de 2025
3	TOTOTLÁN	lunes, 21 de julio de 2025	miércoles, 20 de agosto de 2025
4	MAGDALENA	martes, 22 de julio de 2025	jueves, 21 de agosto de 2025
5	TOTATICHE	miércoles, 23 de julio de 2025	viernes, 22 de agosto de 2025
6	VILLA PURIFICACIÓN	miércoles, 23 de julio de 2025	viernes, 22 de agosto de 2025
7	ATOYAC	jueves, 24 de julio de 2025	sábado, 23 de agosto de 2025
8	CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN	jueves, 24 de julio de 2025	sábado, 23 de agosto de 2025
9	DEGOLLADO	jueves, 24 de julio de 2025	sábado, 23 de agosto de 2025
10	MAZAMITLA	jueves, 24 de julio de 2025	sábado, 23 de agosto de 2025
11	TIZAPÁN EL ALTO	jueves, 24 de julio de 2025	viernes, 22 de agosto de 2025
12	VALLE DE JUÁREZ	jueves, 24 de julio de 2025	sábado, 23 de agosto de 2025

ACUERDO CEPE JAL 11/2025 VIGECIMA SEXTA 27 DE AGOSTO 2025.

13	ZAPOTILTIC	jueves, 24 de julio de 2025	sábado, 23 de agosto de 2025
14	COLOTLÁN	jueves, 24 de julio de 2025	sábado, 23 de agosto de 2025
15	JESÚS MARÍA	jueves, 24 de julio de 2025	sábado, 23 de agosto de 2025
16	OJUELOS DE JALISCO	jueves, 24 de julio de 2025	sábado, 23 de agosto de 2025
17	VILLA HIDALGO	jueves, 24 de julio de 2025	sábado, 23 de agosto de 2025
18	AMECA	viernes, 25 de julio de 2025	domingo, 24 de agosto de 2025
19	PONCITLÁN	viernes, 25 de julio de 2025	domingo, 24 de agosto de 2025
20	ARANDAS	viernes, 25 de julio de 2025	domingo, 24 de agosto de 2025
21	ATOTONILCO EL ALTO	viernes, 25 de julio de 2025	domingo, 24 de agosto de 2025
22	COCULA	viernes, 25 de julio de 2025	domingo, 24 de agosto de 2025
23	ENCARNACIÓN DE DÍAZ	viernes, 25 de julio de 2025	domingo, 24 de agosto de 2025
24	ETZATLÁN	viernes, 25 de julio de 2025	domingo, 24 de agosto de 2025
25	PUERTO VALLARTA	viernes, 25 de julio de 2025	domingo, 24 de agosto de 2025
26	TEPATITLÁN DE MORELOS	viernes, 25 de julio de 2025	domingo, 24 de agosto de 2025
27	LAGOS DE MORENO	viernes, 25 de julio de 2025	domingo, 24 de agosto de 2025
28	TALA	domingo, 27 de julio de 2025	martes, 26 de agosto de 2025

11. Del lunes 29 de julio al sábado 2 de agosto del dos mil veinticinco, se publicaron en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco y de los Comités Directivos Municipales correspondientes, las convocatorias y la aprobación de las normas complementarias para las asambleas municipales, en el estado de Jalisco; para elegir a los delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional; así como la presidencia e integrantes de Comités Directivos Municipales, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/063/2025; y que se celebrarán del jueves 28 de agosto al lunes 1 de septiembre del año en curso, por lo que se anexa relación de municipios, fecha de publicación así como de celebración de la Asamblea Municipal:

	MUNICIPIO	FECHA LIMITE PUBLICACIÓN ASAMBLEA	FECHA ASAMBLEA
1	SAN JUAN DE LOS LAGOS	martes, 29 de julio de 2025	jueves, 28 de agosto de 2025
2	SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA	miércoles, 30 de julio de 2025	viernes, 29 de agosto de 2025
3	EL ARENAL	miércoles, 30 de julio de 2025	viernes, 29 de agosto de 2025
4	CUAUTLA	jueves, 31 de julio de 2025	sábado, 30 de agosto de 2025
5	GÓMEZ FARÍAS	jueves, 31 de julio de 2025	sábado, 30 de agosto de 2025
6	HUEJUQUILLA EL ALTO	jueves, 31 de julio de 2025	sábado, 30 de agosto de 2025
7	IXTLAHUACÁN DEL RIO	jueves, 31 de julio de 2025	sábado, 30 de agosto de 2025
8	JAMAY	jueves, 31 de julio de 2025	sábado, 30 de agosto de 2025

ACUERDO CEPE JAL 11/2025 VIGECIMA SEXTA 27 DE AGOSTO 2025.

9	JUANACATLÁN	jueves, 31 de julio de 2025	sábado, 30 de agosto de 2025
10	TAMAZULA DE GORDIANO	jueves, 31 de julio de 2025	sábado, 30 de agosto de 2025
11	TUXCACUESCO	jueves, 31 de julio de 2025	sábado, 30 de agosto de 2025
12	TUXPAN	jueves, 31 de julio de 2025	sábado, 30 de agosto de 2025
13	VILLA CORONA	jueves, 31 de julio de 2025	sábado, 30 de agosto de 2025
14	ZAPOTLÁN DEL REY	jueves, 31 de julio de 2025	sábado, 30 de agosto de 2025
15	UNION DE SAN ANTONIO	jueves, 31 de julio de 2025	sábado, 30 de agosto de 2025
16	YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO	jueves, 31 de julio de 2025	sábado, 30 de agosto de 2025
17	IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	viernes, 1 de agosto de 2025	domingo, 31 de agosto de 2025
18	MASCOTA	viernes, 1 de agosto de 2025	domingo, 31 de agosto de 2025
19	MEZQUITIC	viernes, 1 de agosto de 2025	domingo, 31 de agosto de 2025
20	TALPA DE ALLENDE	viernes, 1 de agosto de 2025	domingo, 31 de agosto de 2025
21	LA BARCA	viernes, 1 de agosto de 2025	domingo, 31 de agosto de 2025
22	CHAPALA	viernes, 1 de agosto de 2025	domingo, 31 de agosto de 2025
23	ZAPOTLÁN EL GRANDE	viernes, 1 de agosto de 2025	domingo, 31 de agosto de 2025
24	TONALÁ	viernes, 1 de agosto de 2025	domingo, 31 de agosto de 2025
25	ZAPOPAN	viernes, 1 de agosto de 2025	domingo, 31 de agosto de 2025
26	VILLA GUERRERO	sábado, 2 de agosto de 2025	lunes, 1 de septiembre de 2025

12. Del miércoles 6 de agosto al viernes 15 de agosto del dos mil veinticinco, se publicaron en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco y de los Comités Directivos Municipales correspondientes, las convocatorias y la aprobación de las normas complementarias para las asambleas municipales, en el estado de Jalisco; para elegir a los delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional; así como la presidencia e integrantes de Comités Directivos Municipales, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/063/2025; y que se celebrarán del viernes 5 de septiembre al domingo 14 de septiembre del año en curso, por lo que se anexa relación de municipios, fecha de publicación así como de celebración de la Asamblea Municipal:

	MUNICIPIO	FECHA LIMITE PUBLICACIÓN ASAMBLEA	FECHA ASAMBLEA
1	TONAYA	miércoles 6 de agosto de 2025	viernes, 5 de septiembre de 2025
2	VALLE DE GUADALUPE	miércoles 6 de agosto de 2025	viernes, 5 de septiembre de 2025
3	TEQUILA	miércoles 6 de agosto de 2025	viernes, 5 de septiembre de 2025
4	AYOTLÁN	jueves, 7 de agosto de 2025	sábado, 6 de septiembre de 2025

ACUERDO CEPE JAL 11/2025 VIGECIMA SEXTA 27 DE AGOSTO 2025.

5	CAÑADAS DE OBREGÓN	jueves, 7 de agosto de 2025	sábado, 6 de septiembre de 2025
6	JUCHITLÁN	jueves, 7 de agosto de 2025	sábado, 6 de septiembre de 2025
7	SAN GABRIEL	jueves, 7 de agosto de 2025	sábado, 6 de septiembre de 2025
8	TOLIMÁN	jueves, 7 de agosto de 2025	sábado, 6 de septiembre de 2025
9	ZAPOTLANEJO	jueves, 7 de agosto de 2025	sábado, 6 de septiembre de 2025
10	JALOSTOTITLÁN	jueves, 7 de agosto de 2025	sábado, 6 de septiembre de 2025
11	EL SALTO	jueves, 7 de agosto de 2025	sábado, 6 de septiembre de 2025
12	CUQUÍO	viernes, 8 de agosto de 2025	domingo, 7 de septiembre de 2025
13	SAN JULIAN	viernes, 8 de agosto de 2025	domingo, 7 de septiembre de 2025
14	ACATIC	viernes, 8 de agosto de 2025	domingo, 7 de septiembre de 2025
15	AUTLÁN DE NAVARRO	viernes, 8 de agosto de 2025	domingo, 7 de septiembre de 2025
16	SAN MIGUEL EL ALTO	viernes, 8 de agosto de 2025	domingo, 7 de septiembre de 2025
17	TECOLOTLÁN	viernes, 8 de agosto de 2025	domingo, 7 de septiembre de 2025
18	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	viernes, 8 de agosto de 2025	domingo, 7 de septiembre de 2025
19	TLAQUEPAQUE	viernes, 8 de agosto de 2025	domingo, 7 de septiembre de 2025
20	GUADALAJARA	viernes, 8 de agosto de 2025	domingo, 7 de septiembre de 2025
21	SAN IGNACIO CERRO GORDO	martes, 12 de agosto de 2025	jueves, 11 de septiembre de 2025
22	OCOTLÁN	martes, 12 de agosto de 2025	jueves, 11 de septiembre de 2025
23	ACATLÁN DE JUÁREZ	jueves, 14 de agosto de 2025	sábado, 13 de septiembre de 2025
24	AYUTLA	jueves, 14 de agosto de 2025	sábado, 13 de septiembre de 2025
25	TECHALUTA DE MONTENEGRO	jueves, 14 de agosto de 2025	sábado, 13 de septiembre de 2025
26	TEOCUITATLÁN DE CORONA	jueves, 14 de agosto de 2025	sábado, 13 de septiembre de 2025
27	TUXCUECA	jueves, 14 de agosto de 2025	sábado, 13 de septiembre de 2025
28	JOCOTEPEC	viernes, 15 de agosto de 2025	domingo, 14 de septiembre de 2025
29	TEOCALTICHE	viernes, 15 de agosto de 2025	domingo, 14 de septiembre de 2025

13. El 26 de agosto de dos mil veinticinco esta Comisión Estatal de Procesos Electorales recibió los registros de quienes tienen interés en participar como candidato al Consejo Nacional en la Asamblea Estatal que se celebrará el 5 de octubre según, lo establece la Convocatoria y Lineamientos para la Asamblea Estatal en Jalisco, para elegir a las Consejeras y Consejeros Nacionales que Corresponden a la Entidad, así como al Consejo Estatal, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/035/2025. A continuación, se presentan los Municipios que cerraron registros el lunes 25 de agosto de 2025:

FECHA DE REGISTRO	MUNICIPIO POR EL QUE PARTICIPA	CARGO AL QUE ASPIRA	NOMBRE O NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
18/08/2024	TEOCALTICHE	CONSEJO NACIONAL	ABEL	HERNANDEZ	MARQUEZ

14. El 26 de agosto de dos mil veinticinco esta Comisión Estatal de Procesos Electorales recibió los registros de quienes tienen interés en participar como candidato al Consejo Estatal en la Asamblea Estatal que se celebrará el 5 de octubre, según lo establece la Convocatoria y Lineamientos para la Asamblea Estatal en Jalisco, para elegir a las Consejeras y Consejeros Nacionales que Corresponden a la Entidad, así como al Consejo Estatal, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/035/2025. A continuación, se presentan los Municipios que cerraron registros el lunes 25 de agosto de 2025:

FECHA DE REGISTRO	MUNICIPIO POR EL QUE PARTICIPA	CARGO AL QUE ASPIRA	NOMBRE O NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
23/08/2025	JOCOTEPEC	CONSEJO ESTATAL	LAURA PATRICIA	CORTES	SAHAGUN
23/08/2025	JOCOTEPEC	CONSEJO ESTATAL	RUBEN ISAAC	LOPEZ	GONZALEZ
18/08/2025	TEOCALTICHE	CONSEJO ESTATAL	ABEL	HERNANDEZ	MARQUEZ

15. El 26 de agosto de dos mil veinticinco esta Comisión Estatal de Procesos Electorales recibió los registros de quienes tienen interés en participar por **la Presidencia, Secretaría General e Integrantes de Comités Directivos Municipales** de acuerdo a las Convocatorias y las Normas Complementarias correspondientes a las Asambleas Municipales de conformidad con las providencias aprobadas mediante documento identificado como SG/063/2025. A continuación, se presentan los Municipios que cerraron registros el lunes 25 de agosto de 2025:

Planilla	Municipio	Cargo	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
Planilla 1	JOCOTEPEC	Presidente	SILVIA	SERRANO	ZAMBRANO
Planilla 1	JOCOTEPEC	Secretaría General	RUBEN	JIMENEZ	MOYA
Planilla 1	JOCOTEPEC	Integrante 1	FABIOLA	VALENTIN	BARRERA
Planilla 1	JOCOTEPEC	Integrante 2	JORGE	ORNELAS	RAMIREZ
Planilla 1	JOCOTEPEC	Integrante 3	RAFAELA	ASCENCIO	VEGA
Planilla 1	JOCOTEPEC	Integrante 4	HUMBERTO	RIVERA	RIVERA
Planilla 2	JOCOTEPEC	Presidente	ROSALINDA	REYES	RUELAS
Planilla 2	JOCOTEPEC	Secretaría General	OSCAR	ORNELAS	GARCIA
Planilla 2	JOCOTEPEC	Integrante 1	ALMA LETICIA	MATA	SOLIS
Planilla 2	JOCOTEPEC	Integrante 2	LUIS FERNANDO	SALAZAR	OLMEDO
Planilla 2	JOCOTEPEC	Integrante 3	PATRICIA	VEGA	ORTEGA
Planilla 2	JOCOTEPEC	Integrante 4	MARIO	IBARRA	VARGAS
Planilla 1	TEOCALTICHE	Presidente	GERARDO	GOMEZ	DELGADO
Planilla 1	TEOCALTICHE	Secretaría General	YESENIA	FUENTES	JIMENEZ
Planilla 1	TEOCALTICHE	Integrante 1	JESUS	SANDOVAL	MENDOZA
Planilla 1	TEOCALTICHE	Integrante 2	LIZETH	MEDINA	HERNANDEZ
Planilla 1	TEOCALTICHE	Integrante 3	NORMA ESTHELA	HUIZAR	HERNANDEZ

ACUERDO CEPE JAL 11/2025 VIGECIMA SEXTA 27 DE AGOSTO 2025.

Planilla 1	TEOCALTICHE	Integrante 4	DANIEL	AVELAR	ALVAREZ
Planilla 1	TEOCALTICHE	Integrante 5	MARIA FILIBERTA	GOMEZ	DELGADO
Planilla 1	TEOCALTICHE	Integrante 6	MARCO ANTONIO	PRIETO	LOZANO
Planilla 1	TEOCALTICHE	Integrante 7	CLAUDIA LIZETH	PEREZ	GONZALEZ
Planilla 1	TEOCALTICHE	Integrante 8	JOSE	ALVAREZ	MEZA

16. Se da cuenta de la recepción de los expedientes del registro que quedo pendiente de aprobar, respecto a la renovación de Presidencia, Secretaría General e Integrantes del CDM del Municipio de Ocotlán, como consta en el ACUERDO CEPE JAL 10/2025, a razón de la sustitución del Secretario General, y 3 Integrantes de la Planilla 1 (integrante 3, 4, y 8), encabezada por la C. Marisol Villa Napoles. Quedando integrada de la siguiente manera:

Planilla	Municipio	Cargo	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
Planilla 1	OCOTLAN	Presidente	MARISOL	VILLA	NAPOLES
Planilla 1	OCOTLAN	Secretaría General	ERICK	VALENCIA	MARTINEZ
Planilla 1	OCOTLAN	Integrante 1	BRENDA DEL ROCIO	MEDINA	FLORES
Planilla 1	OCOTLAN	Integrante 2	EFREN	JIMENEZ	MUÑOZ
Planilla 1	OCOTLAN	Integrante 3	ADALIA	TRUJILLO	GONZALEZ
Planilla 1	OCOTLAN	Integrante 4	ISMAEL	ORTEGA	LLAMAS
Planilla 1	OCOTLAN	Integrante 5	ERIKA EVANGELINA	IÑIGUEZ	ALVAREZ
Planilla 1	OCOTLAN	Integrante 6	LUIS MANUEL	ROMO	GARCIA
Planilla 1	OCOTLAN	Integrante 7	HORTENCIA	RAMOS	VILLARRUEL
Planilla 1	OCOTLAN	Integrante 8	RAMSES	MUÑOZ	DELGADILLO

17. Un vez recibidos y revisados los registros de los candidatos que contendrán en las Asambleas Municipales que se celebrarán domingo 14 de septiembre del presente año, y jueves 11 de septiembre del 2025 (Municipio Ocotlán) que se registraron en los numerales 13, 14, 15 y 16 de este acuerdo, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Estado de Jalisco determinó que de los registros recibidos para contender como aspirantes al Consejo Nacional y Consejo Estatal, y la Presidencia, Secretaría General e Integrantes de Comités Directivos Municipales (numeral 13, 14, 15 y 16) no se presentó ninguna inconsistencia.
18. Atendiendo a los antecedentes expuestos, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Jalisco, se encuentra en posibilidades jurídicas de atender con base en el Capítulo VIII Del Proceso de Registro de Aspirantes numeral 31, de las Convocatorias y las Normas Complementarias correspondientes a las Asambleas Municipales, lo anterior de conformidad con las providencias aprobadas mediante documento identificado como SG/063/2025; y del Capítulo III Del Desarrollo del Proceso numeral 11 inciso b) de las providencias emitidas por el Presidente Nacional, con relación a la autorización de la convocatoria y lineamientos para la asamblea estatal en Jalisco, para elegir a las Consejeras y Consejeros Nacional que corresponde a la entidad, así como el Consejo Nacional de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/035/2025, en los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. El artículo 104, numerales 1 y 2, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, señala que la Comisión Permanente Nacional es el órgano encargado de la organización de las elecciones internas, con excepción de la relativa al Comité Ejecutivo Nacional; así como que para su desarrollo, constituirá la Comisión Nacional de Procesos Electorales.
2. El artículo 108 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, menciona que la Comisión Nacional de Procesos Electorales tendrá autonomía técnica y de gestión para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de elección que se realicen en el partido, con excepción de lo correspondiente a la elección establecida en el artículo 53, párrafo 2, de los Estatutos antes mencionados.
3. El artículo 115, párrafo 1, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, establece que la Comisión Nacional de Procesos Electorales ejercerá sus facultades en las distintas circunscripciones electorales, a través de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales.
4. Con base en el Capítulo VIII Del Proceso de Registro de Aspirantes numeral 31, de las Convocatorias y las Normas Complementarias correspondientes a las Asambleas Municipales, lo anterior de conformidad con las providencias aprobadas mediante documento identificado como SG/063/2025; y del Capítulo III Del Desarrollo del Proceso numeral 11 inciso b) de las providencias emitidas por el Presidente Nacional,

ACUERDO CEPE JAL 11/2025 VIGECIMA SEXTA 27 DE AGOSTO 2025.

con relación a la autorización de la convocatoria y lineamientos para la asamblea estatal en Jalisco, para elegir a las Consejeras y Consejeros Nacional que corresponde a la entidad, así como el Consejo Nacional de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/035/2025, dispone que la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Jalisco, es competente para pronunciarse sobre la validez o invalidez del registro de candidaturas a integrar el Consejo Estatal y Nacional, así como de quienes decidan participar en la elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del CDM.

5. En relación con el párrafo anterior, es de mencionarse que, de los registros recibidos al Consejo Nacional, en el siguiente cuadro se presentan los nombres de quienes no requirieron ser prevenidos, ya que cumplieron con la documentación requerida para aspirar al **Consejo Nacional**:

FECHA DE REGISTRO	MUNICIPIO POR EL QUE PARTICIPA	CARGO AL QUE ASPIRA	NOMBRE O NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
18/08/2024	TEOCALTICHE	CONSEJO NACIONAL	ABEL	HERNANDEZ	MARQUEZ

6. En relación con el párrafo del numeral 4, es de mencionarse que, de los registros recibidos al Consejo Estatal, en el siguiente cuadro se presentan los nombres de quienes no requirieron ser prevenidos, ya que cumplieron con la documentación requerida para aspirar al **Consejo Estatal**:

FECHA DE REGISTRO	MUNICIPIO POR EL QUE PARTICIPA	CARGO AL QUE ASPIRA	NOMBRE O NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
23/08/2025	JOCOTEPEC	CONSEJO ESTATAL	LAURA PATRICIA	CORTES	SAHAGUN
23/08/2025	JOCOTEPEC	CONSEJO ESTATAL	RUBEN ISAAC	LOPEZ	GONZALEZ
18/08/2025	TEOCALTICHE	CONSEJO ESTATAL	ABEL	HERNANDEZ	MARQUEZ

7. En relación con el párrafo del numeral 4, es de mencionarse que, de los registros recibidos, en el siguiente cuadro se presentan los nombres de quienes no requirieron ser prevenidos, ya que cumplieron con la documentación requerida para aspirar a la **Presidencia, Secretaría General e Integrantes de los Comités Directivos Municipales:**

Planilla	Municipio	Cargo	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
Planilla 1	JOCOTEPEC	Presidente	SILVIA	SERRANO	ZAMBRANO
Planilla 1	JOCOTEPEC	Secretaría General	RUBEN	JIMENEZ	MOYA
Planilla 1	JOCOTEPEC	Integrante 1	FABIOLA	VALENTIN	BARRERA
Planilla 1	JOCOTEPEC	Integrante 2	JORGE	ORNELAS	RAMIREZ
Planilla 1	JOCOTEPEC	Integrante 3	RAFAELA	ASCENCIO	VEGA
Planilla 1	JOCOTEPEC	Integrante 4	HUMBERTO	RIVERA	RIVERA
Planilla 2	JOCOTEPEC	Presidente	ROSALINDA	REYES	RUELAS
Planilla 2	JOCOTEPEC	Secretaría General	OSCAR	ORNELAS	GARCIA
Planilla 2	JOCOTEPEC	Integrante 1	ALMA LETICIA	MATA	SOLIS
Planilla 2	JOCOTEPEC	Integrante 2	LUIS FERNANDO	SALAZAR	OLMEDO
Planilla 2	JOCOTEPEC	Integrante 3	PATRICIA	VEGA	ORTEGA
Planilla 2	JOCOTEPEC	Integrante 4	MARIO	IBARRA	VARGAS
Planilla 1	TEOCALTICHE	Presidente	GERARDO	GOMEZ	DELGADO
Planilla 1	TEOCALTICHE	Secretaría General	YESENIA	FUENTES	JIMENEZ
Planilla 1	TEOCALTICHE	Integrante 1	JESUS	SANDOVAL	MENDOZA
Planilla 1	TEOCALTICHE	Integrante 2	LIZETH	MEDINA	HERNANDEZ
Planilla 1	TEOCALTICHE	Integrante 3	NORMA ESTHELA	HUIZAR	HERNANDEZ
Planilla 1	TEOCALTICHE	Integrante 4	DANIEL	AVELAR	ALVAREZ

ACUERDO CEPE JAL 11/2025 VIGECIMA SEXTA 27 DE AGOSTO 2025.

Planilla 1	TEOCALTICHE	Integrante 5	MARIA FILIBERTA	GOMEZ	DELGADO
Planilla 1	TEOCALTICHE	Integrante 6	MARCO ANTONIO	PRIETO	LOZANO
Planilla 1	TEOCALTICHE	Integrante 7	CLAUDIA LIZETH	PEREZ	GONZALEZ
Planilla 1	TEOCALTICHE	Integrante 8	JOSE	ALVAREZ	MEZA

8. En relación con el párrafo del numeral 4, es de mencionarse que, de los registros recibidos, en el siguiente cuadro se presentan los nombres de quienes no requirieron ser prevenidos, ya que cumplieron con la documentación requerida para aspirar a la **Presidencia, Secretaría General e Integrantes de los Comités Directivos Municipales**, en este caso en concreto, cabe mencionar que nos referimos a la Planilla 1, del Municipio de Ocotlán; Asamblea que se celebrara el jueves 11 de septiembre del 2025:

Planilla	Municipio	Cargo	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
Planilla 1	OCOTLAN	Presidente	MARISOL	VILLA	NAPOLES
Planilla 1	OCOTLAN	Secretaría General	ERICK	VALENCIA	MARTINEZ
Planilla 1	OCOTLAN	Integrante 1	BRENDA DEL ROCIO	MEDINA	FLORES
Planilla 1	OCOTLAN	Integrante 2	EFREN	JIMENEZ	MUÑOZ
Planilla 1	OCOTLAN	Integrante 3	ADALIA	TRUJILLO	GONZALEZ
Planilla 1	OCOTLAN	Integrante 4	ISMAEL	ORTEGA	LLAMAS
Planilla 1	OCOTLAN	Integrante 5	ERIKA EVANGELINA	IÑIGUEZ	ALVAREZ
Planilla 1	OCOTLAN	Integrante 6	LUIS MANUEL	ROMO	GARCIA
Planilla 1	OCOTLAN	Integrante 7	HORTENCIA	RAMOS	VILLARRUEL
Planilla 1	OCOTLAN	Integrante 8	RAMSES	MUÑOZ	DELGADILLO

9. Atendiendo a lo anterior, se deduce que en las tablas que contienen la relación de las personas registradas y que corresponden a los numerales 5, 6, 7, 8 de los considerandos cumplieron a cabalidad con los requisitos de elegibilidad y de registro previstos en los Estatutos Generales, reglamentos de este instituto político y normas que rigen la elección del Consejo Estatal; esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Jalisco, en ejercicio de la facultad conferida en Capítulo III Del Desarrollo del Proceso numeral 11 inciso b) de las providencias emitidas por el Presidente Nacional, con relación a la autorización de la convocatoria y lineamientos para la asamblea estatal en Jalisco, para elegir a las Consejeras y Consejeros Nacional que corresponde a la entidad, así como el Consejo Nacional de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/035/2025, dispone que la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Jalisco, es competente para pronunciarse sobre la validez o invalidez del registro de candidaturas a integrar el Consejo Estatal y Nacional, así como de quienes decidan participar en la elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del CDM.

Atendiendo a lo aquí expuesto y fundado, se emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se declara la **procedencia** del registro de las siguientes personas que se anexan en la tabla, como personas candidatas a integrar el Consejo Nacional, Estatal así como de quienes deciden participar en la elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del CDM, como a continuación respectivamente se relacionan:

ASPIRANTES AL CONSEJO NACIONAL

FECHA DE REGISTRO	MUNICIPIO POR EL QUE PARTICIPA	CARGO AL QUE ASPIRA	NOMBRE O NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
18/08/2024	TEOCALTICHE	CONSEJO NACIONAL	ABEL	HERNANDEZ	MARQUEZ

ASPIRANTES AL CONSEJO ESTATAL

FECHA DE REGISTRO	MUNICIPIO POR EL QUE PARTICIPA	CARGO AL QUE ASPIRA	NOMBRE O NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
23/08/2025	JOCOTEPEC	CONSEJO ESTATAL	LAURA PATRICIA	CORTES	SAHAGUN
23/08/2025	JOCOTEPEC	CONSEJO ESTATAL	RUBEN ISAAC	LOPEZ	GONZALEZ
18/08/2025	TEOCALTICHE	CONSEJO ESTATAL	ABEL	HERNANDEZ	MARQUEZ

ACUERDO CEPE JAL 11/2025 VIGECIMA SEXTA 27 DE AGOSTO 2025.

ASPIRANTES A LAS PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DE LOS CDM:

PLANILLA	MUNICIPIO	CARGO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
PLANILLA 1	JOCOTEPEC	PRESIDENTE	SILVIA	SERRANO	ZAMBRANO
PLANILLA 1	JOCOTEPEC	SECRETARÍA GENERAL	RUBEN	JIMENEZ	MOYA
PLANILLA 1	JOCOTEPEC	INTEGRANTE 1	FABIOLA	VALENTIN	BARRERA
PLANILLA 1	JOCOTEPEC	INTEGRANTE 2	JORGE	ORNELAS	RAMIREZ
PLANILLA 1	JOCOTEPEC	INTEGRANTE 3	RAFAELA	ASCENCIO	VEGA
PLANILLA 1	JOCOTEPEC	INTEGRANTE 4	HUMBERTO	RIVERA	RIVERA
PLANILLA 2	JOCOTEPEC	PRESIDENTE	ROSALINDA	REYES	RUELAS
PLANILLA 2	JOCOTEPEC	SECRETARÍA GENERAL	OSCAR	ORNELAS	GARCIA
PLANILLA 2	JOCOTEPEC	INTEGRANTE 1	ALMA LETICIA	MATA	SOLIS
PLANILLA 2	JOCOTEPEC	INTEGRANTE 2	LUIS FERNANDO	SALAZAR	OLMEDO
PLANILLA 2	JOCOTEPEC	INTEGRANTE 3	PATRICIA	VEGA	ORTEGA
PLANILLA 2	JOCOTEPEC	INTEGRANTE 4	MARIO	IBARRA	VARGAS
PLANILLA 1	TEOCALTICHE	PRESIDENTE	GERARDO	GOMEZ	DELGADO
PLANILLA 1	TEOCALTICHE	SECRETARÍA GENERAL	YESENIA	FUENTES	JIMENEZ
PLANILLA 1	TEOCALTICHE	INTEGRANTE 1	JESUS	SANDOVAL	MENDOZA
PLANILLA 1	TEOCALTICHE	INTEGRANTE 2	LIZETH	MEDINA	HERNANDEZ
PLANILLA 1	TEOCALTICHE	INTEGRANTE 3	NORMA ESTHELA	HUIZAR	HERNANDEZ
PLANILLA 1	TEOCALTICHE	INTEGRANTE 4	DANIEL	AVELAR	ALVAREZ
PLANILLA 1	TEOCALTICHE	INTEGRANTE 5	MARIA FILIBERTA	GOMEZ	DELGADO

PLANILLA 1	TEOCALTICHE	INTEGRANTE 6	MARCO ANTONIO	PRIETO	LOZANO
PLANILLA 1	TEOCALTICHE	INTEGRANTE 7	CLAUDIA LIZETH	PEREZ	GONZALEZ
PLANILLA 1	TEOCALTICHE	INTEGRANTE 8	JOSE	ALVAREZ	MEZA
PLANILLA 1	OCOTLAN	PRESIDENTE	MARISOL	VILLA	NAPOLES
PLANILLA 1	OCOTLAN	SECRETARÍA GENERAL	ERICK	VALENCIA	MARTINEZ
PLANILLA 1	OCOTLAN	INTEGRANTE 1	BRENDA DEL ROCIO	MEDINA	FLORES
PLANILLA 1	OCOTLAN	INTEGRANTE 2	EFREN	JIMENEZ	MUÑOZ
PLANILLA 1	OCOTLAN	INTEGRANTE 3	ADALIA	TRUJILLO	GONZALEZ
PLANILLA 1	OCOTLAN	INTEGRANTE 4	ISMAEL	ORTEGA	LLAMAS
PLANILLA 1	OCOTLAN	INTEGRANTE 5	ERIKA EVANGELINA	IÑIGUEZ	ALVAREZ
PLANILLA 1	OCOTLAN	INTEGRANTE 6	LUIS MANUEL	ROMO	GARCIA
PLANILLA 1	OCOTLAN	INTEGRANTE 7	HORTENCIA	RAMOS	VILLARRUEL
PLANILLA 1	OCOTLAN	INTEGRANTE 8	RAMSES	MUÑOZ	DELGADILLO

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Jalisco, publicar el presente acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de este órgano partidista.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Jalisco, publicar el presente acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de este órgano partidista.

CUARTO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Jalisco, notificar el presente acuerdo a la Comisión Nacional de Procesos Electorales.

QUINTO: Regístrese, archívese y provéase lo necesario para su cumplimiento.

Así lo acordó la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Jalisco, por unanimidad de votos, el 27 de agosto de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES**



LEOBARDO SÍGALA GÓMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS
ELECTORALES (CEPE) DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO



HUGO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS
ELECTORALES (CEPE) DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO



MAYRA DEL ROSARIO RENDÓN HERRERA
SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS
ELECTORALES (CEPE) DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO